

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.677/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 336 de fecha 17 de Julio de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autorizó la reducción de Dedicación Completa a Parcial interpuesta por la Prof. Iris Ana BERGERO en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico (5-46-1-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Junio de 2014, se designó a la Prof. BERGERO en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico (5-46-1-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Junio de 2014 y se da de baja a la mencionada docente en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Información – Especialidad Comunicaciones Masivas – Area Medios de Comunicación – Orientación Periodismo Gráfico (5-46-1-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Junio de 2014;

QUE obra Despacho N° 118/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 336 de fecha 17 de Julio de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

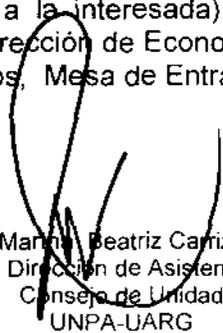
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

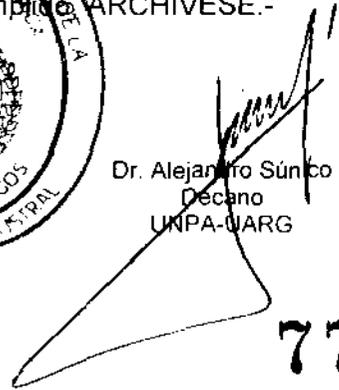
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 336 de fecha 17 de Julio de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVARSE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

774